

ACUERDO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2012, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Plan de Integración Familiar a don Fernando Cámara Martínez por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese de medidas, expediente 353/2010/364-1, de fecha 2 de diciembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2012 de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Plan de Integración Familiar a don Franciflavio Vasconcelos Cruz por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación del desamparo, expediente 353/2011/668-1 de fecha 24 de noviembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2012 de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Plan de Integración Familiar a doña Amanda Estepa Bueno por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Plan de Integración Familiar, expediente 353/2011/234-1, de fecha 19 de diciembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 12 de enero de 2012, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2011-00002248-1 (EQM1) referente a los menores A.T. y S.B., ha dictado resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Bouzekri Tahiri, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración General y Personal (Sección de Personal) de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1503/2011.
Interesada: Doña María Dolores Román Rodríguez.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 20.10.2011.

Núm. Expte.: 1532/2011.
Interesada: Doña Isabel Ramos Romero.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 2.11.2011.

Núm. Expte.: 1536/2011.
Interesada: Doña Margarita Zabala Franco.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 2.11.2011.

Núm. Expte.: 1542/2011.
Interesado/a: Doña Caridad López Gómez.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 2.11.2011.

Núm. Expte.: 1951/2011.
Interesado: Don Joaquín Garrido Ovelar.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 21.10.2011.

Núm. Expte.: 2095/2011.
Interesada: Doña Isabel Alejandre Marín.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 2.11.2011.

Núm. Expte.: 2097/2011.
Interesado: Don José Antonio Campos Sánchez.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 9.11.2011.

Núm. Expte.: 2109/2011.
Interesado: Don Servino Sánchez González.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 9.11.2011.

Núm. Expte.: 2115/2011.
Interesada: Doña Pastora Tirado Rodríguez.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 9.11.2011.

Núm. Expte.: 2215/2011.
Interesada: Doña Rocio Muñoz González.
Acto: Resolución de Reclamación Previa a la vía judicial laboral.
Órgano que lo dicta: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Fecha: 4.11.2011.

Sevilla, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, don Manuel Reyes Anaya, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Jaén, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 4218/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.